

**Resolución**

Nº 22/01351

**Expediente**

2021-81-1020-02450

**Fecha**

25/02/2022

**VISTO:** lo actuado en Expediente 2021-81-1020-02450 referente a la Licitación Abreviada N° LA 2021-40 con el objeto de la construcción de un edificio público en la ciudad de Las Piedras, a solicitud de la Dirección Gral. de Gestión Territorial;

**RESULTANDO:**

I) que de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que rige el llamado, se trata de la realización (en una primera etapa) de un centro de rehabilitación ubicado en la ciudad de Las Piedras. Proyecto que busca mejorar la accesibilidad al proceso asistencial de personas con discapacidad:

II) que se cuenta con la conformidad del Comité de Compras para hacer las obras, y la Dirección de Recursos Materiales, se encarga del procedimiento administrativo de la licitación, fijando entre otros, fecha de apertura para el 7 de diciembre de 2021 dejando las debidas constancias en actuación N° 7 a 9;

III) que como surge del acta de apertura y del expediente, se presentan a las propuestas de: Dieste & Montañez S.A., Vivamat S.A., Doriler S.A., Filipiak Ingeniería S.R.L., Sabrisel S.A., y Einbauen Ltda.;

IV) que la oferta de Einbauen Ltda., es la que se ajusta al procedimiento de Licitación Abreviada;

**CONSIDERANDO:**

I) que la oficina de Acondicionamiento Urbano de Las Piedras, estudió las propuestas presentadas de acuerdo a las bases y criterios establecidos en el pliego de condiciones particulares (actuación N° 12), realiza su informe y sugiere la adjudicación dando sus fundamentos;

II) que visto el procedimiento seguido para la contratación, la Comisión Asesora de Adjudicaciones se expide una vez analizado el pliego, las propuestas y el informe técnico, recomendando la adjudicación de acuerdo a los criterios y argumentos indicados en actuación 14 y 18;

III) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para cubrir los gastos de las obras a realizar;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL INTENDENTE DE CANELONES****RESUELVE :**

1.- **ADJUDICAR** la Licitación Abreviada N° LA 2021-40 con el objeto de la construcción de un edificio público en la ciudad de Las Piedras consistente en un centro de rehabilitación, a la propuesta de la empresa EINBAUEN LTDA. en virtud de la fundamentación, y especificaciones establecidos en los respectivos informes.-

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones,

comuníquese a la Dirección Gral. de Gestión Territorial, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos. -

**Resolución aprobada en Acta 22/00103 el 25/02/2022**

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**